

10

1802

C-38

III. Educación

Hallarose en el día va-
cantes dos plazas de Maestros
Escuelas de prim. letras q.
señore en Palma en la C.
Sociedad, acordó en junta
de 11. de Cora. se manifest.
á V. C. para que se sirva
hacerlo presente á ese cuerpo
Patriótico, á fin de q. pueda
informarles si en esa Ciudad,
y en sus confines, se hallan
sujetos que puedan y queie-
ran desempeñar el conabi-
do encargo, y para q. pueda
entrevase á los sujetos q.

unum u unum - y
1776

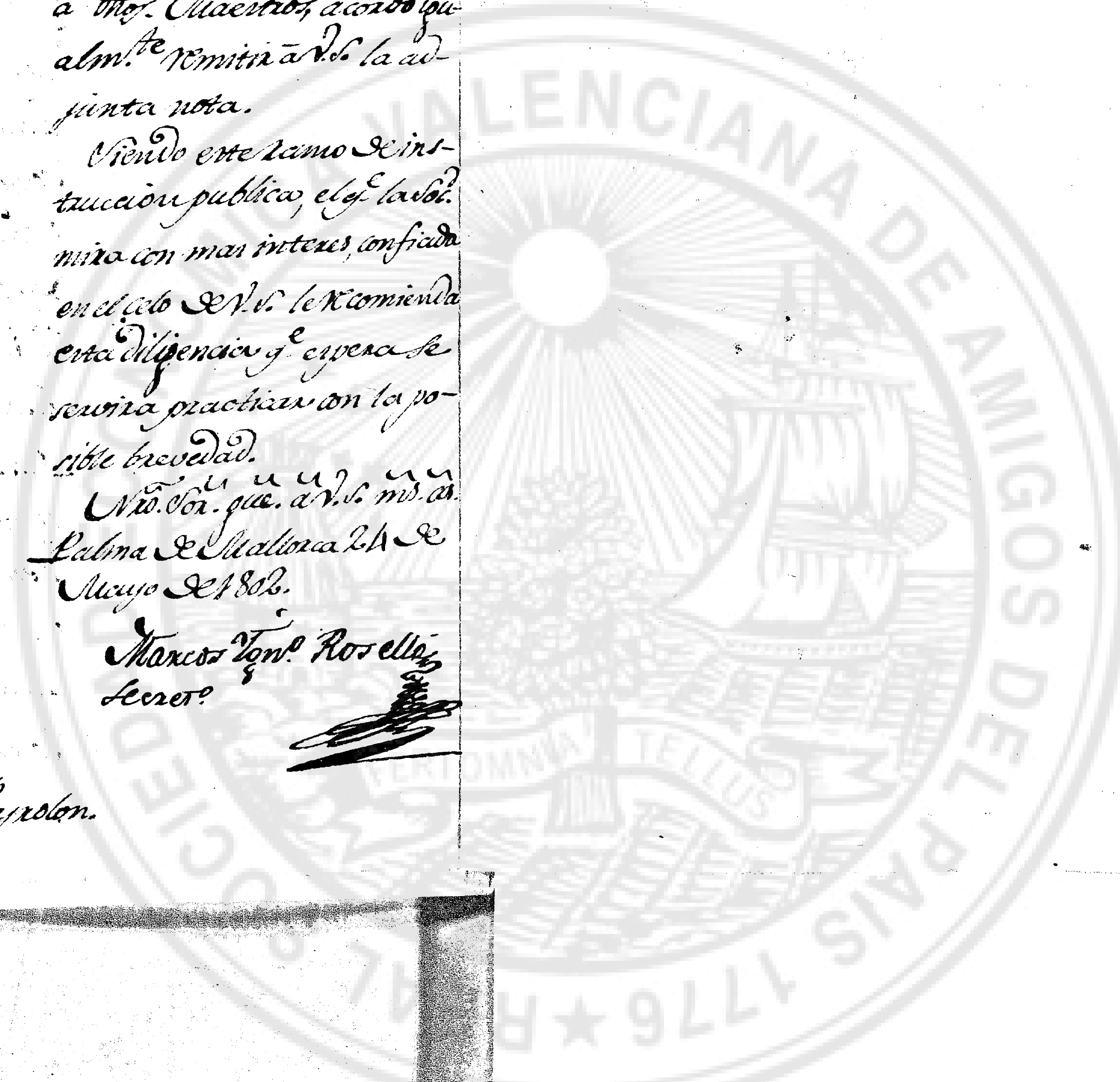
acaro se presentaren con dho.
fin, e la dotacion, emolumento,
y obligac. señalada a dho. Maestros, acordó que
alm. se remitir a N. la ad-
junta nota.

Viendo este ramo de ins-
trucccion publica, el g. la sob.
mira con mas interes, confiada
en el celo de N. le recomienda
esta diligencia, e espera se
servira practicar con la po-
sible brevedad.

N. con. que. a N. m. d. a.
Palma de Mallorca 1776
N. con. de 8 de 8.

Marcos Tom. Roselló
Secret.

C. D. Juan. Lopez.



unuuu

NO DE 1702

12-
11-
10-
9-
8-
7-
6-
5-
4-
3-
2-
1-